



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, ^A de FEBRERO de 1995.

VISTO el expediente de Superintendencia S-1309/94 caratulado "ARGÜELLES, MARGARITA S/HABERES - SUBROGANCIA" y

CONSIDERANDO:

1°) Que la titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, doctora Margarita Argüelles solicita el pago de la bonificación prevista por el decreto 5046/51, en virtud de la subrogación cumplida en las Secretarías Tros. 1 y 2 del Juzgado n°2 de esa jurisdicción (fs. 1 y 6).

Expresa que tal subrogación se cumple en virtud de la creación del juzgado por la ley 24.251, el 28/12/93.

2°) Que el decreto citado establece el derecho a la gratificación en beneficio de quienes tengan obligación legal o reglamentaria de reemplazar en cargos de igual o superior jerarquía que aquél del que son titulares, siempre que se reúnan los requisitos de tiempo y disponibilidad de sueldo fijados por la norma (art. 1°).

3°) Que en el caso no se produjo tal reemplazo, pues no se había designado el titular en el juzgado correspondiente, circunstancia que impide acceder al requerimiento efectuado (confr. doctrina res. 1142/90 "HEMMINGSSEN" y res. 1125/94 "BIANCO").

Por lo expuesto,

SE RESUELVE:

Denegar la petición formulada por la señora juez a cargo del Juzgado Federal n°1 de Neuquén.

Regístrese, hágase saber y oportunamente, archívense.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO BETTAOCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION